



**SELLO QVARTO. DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINCO;**

por otros y Acordo que de los efectos destinados para las presencias de esta guerra se asista adhos volcados y seijas con las por. referidas en virtud de copia de este acuerdo =

*forma en la saca de trigo*

Por el Sr. D. Eusebio de Jeyes <sup>or</sup>. Puso en consideracion de la Ciudad es tarre sacando trigo de esta <sup>or</sup> para el Pno. de Valencia, donde en la mayor parte se allan y producidos los henemigos, con el yre de ser para las Villas de <sup>or</sup> y abanilla, por lo que y importa se contar tan francadaño = La Ciudad ha entendido, atendiendo al reparo del yaluno de las dhas Villas, que se allan prontas y diligencias para todo lo que en el serv. de su <sup>or</sup> Acordo que se ha de tomar, o de lo que se de la <sup>or</sup> de las <sup>or</sup> la salida del trigo que no se cuta en para su manutencion = que en otra forma se embaraze =

*Arina y capuch.*

Por el Sr. D. Baltasar Jentes <sup>or</sup> Puso en not. de la Ciudad Proponer el Sr. D. Jilfranz de Molina que se allan en el Convento de Capuchinos con la dente que se ha destinado para su resguardo de alguna porcion de arina con queso corriente = La Ciudad ha entendido. Acordo que de la que ai en el almudi, se le entreguen veinte y cinco costales por peso en virtud de copia de este acuerdo, y para que esten a disposicion de dicho señor, Injor algun accidente no inuieren se vuelvan a el =

*Caona*

En la Ciudad con noticia de que en el Convento de Capuchinos donde se allan con dente para su resguardo el Sr. D. Jilfranz de Molina, Conuendra tener una taona para la provision de arina por los accidentes que pudieren sobrevenir, y que esta taona en el Conu. del Sr. D. Jilfranz, se comette a <sup>or</sup> altasar Jentes <sup>or</sup> la dente prestada a su <sup>or</sup> con la calidad de boluerla. Corriente como se entregare =

*Parapenyes*

Atendiendo la Ciudad a asegurar la yntroduccion de Valenzianos sedicidos de los pueblos que del Pno. de Valencia estan en poder de los henemigos = Acordo se escrive a la Ciudad de Orihuela, para que procurenga por si y los demas lug. que se mantienen vasallos del Rey nro. Sr. que niun vezinos que pasaren a Castilla traigan Alvalas, con sus nombres y señas =

*M. Vezco pre*

Por el Sr. D. Diego Vezco <sup>or</sup> puso en consideracion de la Ciudad que y para mayor serv. del Rey nro. señor, y para la disciplina militar de las onze Companias que de las m. <sup>or</sup> de esta Ciudad se han mudado a empleo de Coronel tubiere la Ciudad por proposito superior, la ofrezca de sero de ar. <sup>or</sup> en el <sup>or</sup> de la <sup>or</sup> del Rey nro. Sr. como tambien se ha de dar este honor en otro qualquiera <sup>or</sup> que lo solizite = La Ciudad ha entendido. Dio las gracias a dho. Sr. de su

